

INSTRUCCIONES TRAMITACIÓN TELEMÁTICA POR EMPRESAS INSTALADORAS HABILITADAS

Para poder tramitar de forma telemática los certificado de las instalaciones eléctricas, las **empresas instaladoras habilitadas** deberán proceder según se indica a continuación:

1. En el siguiente enlace figuran las instrucciones para poder tramitar telemáticamente en el Principado de Asturias las empresas instaladoras habilitadas, así como **la solicitud de alta, modificación o baja de acceso a la Plataforma CIE para empresas instaladoras de baja tensión (RECE0017T02)**.

<https://www.asturias.es/temas/industria-energia/industria-y-energia-en-asturias/instalaciones-electricas#ancla-1> (apartado instaladores)

Tanto la solicitud que corresponda como la documentación requerida en la misma se deben aportar **a través de registro electrónico** por cualquiera de los siguientes enlaces:

https://sede.asturias.es/-/dboid-6269000102616541907573?redirect=%2Fbuscador%3F_pa_sede_buscadorgeneral_web_portlet_mini_BuscadorGeneralMiniPortlet_formDate%3D1671101059108%26p_r_p_searchText%3Ddeco0065t01%26p_auth%3D (Órgano al que se dirige: Servicio de Gestión Energética; Código de Identificación DIR: A03003933).

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> (El código que identifica a la Consejería de Ciencia Industria y Empleo es A03028736 y se tiene que dirigir a la Dirección General de Energía y Minería, Servicio de Gestión Energética).

- 2.- Comprobada la documentación aportada, **la Sección de Baja Tensión notificará a través de registro electrónico** el número de empresa instaladora (IBT) y número de certificado de cualificación individual del instalador (CCI).

- 3.- **Solicitud de clave SAC jurídica:** para poder realizar el pago de las tasas de los certificados de instalaciones tramitados telemáticamente es **necesario** tener **Clave SAC jurídica**.

La clave SAC jurídica la tramita el Servicio de Atención al Ciudadano. Las claves SAC, tanto de persona física como de persona jurídica, se pueden obtener de forma telemática directamente desde la sede. Estas son las fichas de servicio:

- AUTO0275T01 - Concesión, renovación y revocación de clave SAC de persona física en <https://sede.asturias.es/-/dboid-6269000026053054007573>
- AUTO0275T02 - Concesión, renovación y revocación de clave SAC de persona jurídica en <https://sede.asturias.es/-/dboid-6269000027859066007573>

Cualquier incidencia relativa al proceso de obtención o uso de dicha clave SAC jurídica y la documentación que tiene que aportar, debe ser planteada al SAC para que la resuelva a través del teléfono 985 27 91 00 si llaman desde fuera de Asturias (012 si llama desde Asturias) o el correo electrónico sac@asturias.org.

- 4.- **Enlace para solicitar el certificado digital:** Los instaladores eléctricos deben tener un certificado digital reconocido por el Principado de Asturias. Actualmente es el certificado de clase 2 de la FNMT

(Fábrica Nacional de Moneda y Timbre). Este certificado se usará para firmar las solicitudes. Para obtener este certificado hay que hacer lo siguiente:

- Conectarse a la web <http://www.cert.fnmt.es/> y seguir los pasos de <https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados>

Una vez que se dispone de IBT, CCI, certificado digital y clave SAC jurídica (en el caso de las empresas) **el enlace para acceder a la tramitación telemática es:**

https://www70.asturias.es/electricas/action/menuElectricas.jsessionid=Y_9r7wqAXm8Rjawc3IDqfBcbo6lYfZ_0dH_POOBbm.ov01lnxvvh

Una vez que se accede, se debe hacer clic en “**Cumplimentación de documentación para registro**”



Pantalla de Identificación de usuarios:

Identificación de usuarios

Si es un usuario dado de alta introduzca su clave

En el caso que desee identificarse mediante certificación digital, es necesario tener un certificado con anterioridad. ¿Cómo obtener un certificado?

NIF/NIE

Clave Personal

Indique la letra (ejemplo: 33325981L)

[He olvidado mi clave personal](#)

[Entrar](#)

SI NO ESTÁ DADO de alta

Si todavía no está dado de alta en el SAC, infórmese aquí de [cómo obtener su clave personal](#)

Ventajas de estar registrado

Consulta todos los servicios que te ofrecemos

[Más información](#)

LOGIN CON CERTIFICADO DIGITAL

Al entrar con **certificado digital** las acciones dependerán de la relación con la solicitud:

- **Instalador de una empresa:** Si el usuario es el instalador establecido en la solicitud **podrá firmar la solicitud y almacenar las solicitudes ya firmadas**. En este caso **para realizar el pago se debe disponer de Clave SAC jurídica** y pagar desde “**Solicitudes pendientes de confirmación y confirmadas**”.

Identificación de usuarios

Si es un usuario dado de alta introduzca su clave

En el caso que desee identificarse mediante certificación digital, es necesario tener un certificado con anterioridad. [¿Cómo obtener un certificado?](#)

NIF/NIE

Clave Personal

Indique la letra (ejemplo: 33325981L)

Si representa a una persona jurídica, introduzca su CIF:

[Identificarse mediante certificado digital y C.I.F.](#)

[He olvidado mi clave personal](#)

Si NO ESTÁ DADO de alta

Ventajas de estar registrado

Consulta todos los servicios que te ofrecemos

[Más información](#)

LOGIN CON USUARIO, CLAVE DE SAC Y CIF DE LA EMPRESA

- **Autónomo:** En este caso podrá **firmar la solicitud y realizar el pago de la misma**, iniciando la tramitación de la solicitud.

NOTA: Si el instalador trabaja para un autónomo, **no podrá tramitar**. En este caso deberá ponerse en contacto con la Sección de Baja Tensión.

Para cumplimentar el formulario es necesario conocer el **nº de IBT de la empresa** y el **nº de CCI del instalador** que lo tramita. Si no sabe o recuerda estos datos escriba un correo a bajatension@asturias.org

Obtención del Certificado de la instalación: Para descargar los certificados tramitados telemáticamente se debe entrar en el “Área personal” (Asturias.es > Sede Electrónica > Tú área personal > Tus trámites). Le lleva a la pantalla que se visualiza a través del siguiente enlace.

<https://sede.asturias.es/web/sede/consultar-mis-tramites>

En **Información de tramitación electrónica anterior al 06/05/2019** clic en **Acceder**, identificarse y seleccionar **Información administrativa: todas mis solicitudes**.

Manual de usuario: una vez iniciada la solicitud se puede visualizar el manual de usuario.

Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión

Tramitación de Instalación Eléctrica de Baja Tensión

Cumplimentación de documentación para Registro

A través de este acceso, puede completar el formulario de inclusión en el Registro de una Instalación de Baja Tensión con Memoria Técnica de Diseño o con Proyecto. En el caso de ser una solicitud de Baja Tensión con Memoria Técnica de Diseño deberá adjuntar la memoria técnica, el esquema unifilar y el croquis o plano de la instalación en un fichero, en el caso de ser una solicitud con proyecto deberá presentar el proyecto, dirección de obra y como opción los anexos.

La cumplimentación la puede realizar el poseedor del certificado de cualificación individual, acreditándose con un certificado digital reconocido por el Principado (actualmente el de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre) o una persona que disponga de usuario y clave de acceso. La sesión de acceso se mantendrá durante un máximo de 45 días, pendiente de que la persona autorizada por la empresa realice el pago de la tasa y su envío a la Administración para iniciar la tramitación. Puede descargar el [manual de usuario \(documento comprimido en formato zip: 3.5 MB\)](#)

NOTA: si tiene problemas en la tramitación telemática deberá presentar una incidencia a través del SAC (sac@asturias.org). Si la incidencia persiste puede ponerse en contacto con nosotros a través del correo bajatension@asturias.org, siendo necesario indicar el número de incidencia que le faciliten.